ACTA N.º 1
APERTURA Y PUNTUACIÓN DE OFERTAS
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
CONTRATO DE OBRAS

ASISTENTES.

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALES: María Espín Fernández, Técnico del Depto. de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Fernando Copado García, Jefe Dpto. Edificación e Integración Urbana

SECRETARIA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Dpto de Contratación.

En Sevilla, el día 21 de Octubre de 2019, a las 11:00 horas , en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la C/ Pablo Picasso, 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, al examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación convocado en el Perfil del Contratante con fecha 20 de Septiembre de 2019 para la adjudicación del contrato denominado: DRAGADO DE RESTITUCIÓN DE CALADOS DE LA BOCANA Y CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARBATE. OCB949. Expediente 2019/000320.

Constituida la Mesa y abierta la sesión, se hace constar que han asistido empresas a presenciar la parte pública de la sesión destinada a la apertura de ofertas.

Iniciada la sesión, la Presidenta de la Mesa, tras referencia al anuncio de licitación publicado, procede a dar lectura al certificado donde se acreditan las personas que han presentado su oferta en el Registro de este Organismo, al objeto de tomar parte en la licitación:

- ARENAS DEL SUR, S.A.
- SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS (SATO)
- AZVI
- ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A.
- UTE CONSTRUCCIONES GOVASUR, S.L.U.-SALVADOR HIGUERA CORTA, S.L.
- MARCOR XOVE, S.L.
- ROHDE NIELSEN SUCURSAL ESPAÑA, S.A.
- UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.-CRC OBRAS Y SERVICIOS S.L.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres de las empresas admitidas y lectura de su contenido, siguiendo como orden, en primer lugar, la documentación administrativa y su calificación y a continuación, la documentación evaluable.

Sobre la documentación administrativa se hace constar que todos los licitadores presentan la documentación correctamente y que las empresas Sociedad Anómina de Trabajos y Obras (SATO) y AZVI presentan documentación adicional cuya calificación no procede en este acto, reflejándose los datos resultantes en el anexo 1 al presente acta, sin que concurran ofertas de empresas vinculadas.

A continuación se comprueba el límite de presunción de ofertas con valores anormales o desproporcionados, que se sitúa en 888.428,20 euros.

Y se procede a aplicar las puntuaciones previstas en el pliego a la documentación evaluable, obteniéndose el resultado que figura en el anexo 2 a la presente acta con la clasificación de las empresas en orden decreciente, siendo la oferta mejor valorada la de la Unión Temporal de Empresas CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. y CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Respecto al criterio de la experiencia de la dirección de obra/dirección de ejecución, se relacionan a continuación los supuestos no susceptibles de valoración:

Arenas del Sur: Aunque declara experiencia en obras que incluyen vertido a mar abierto y/o aportación en playas, en los certificados de ejecución no se acredita el destino del material dragado, excepto en la obra de Isla de Corisco, en que el destino es relleno de geotextiles.

Rohde Nielsen Sucursal España, S.A.: Declara experiencia en obras pero no presenta certificados que lo acrediten.

Sociedad Anónima Trabajos y Obras (SATO): No se valora la obra de acondicionamiento de la margen izquierda de la Ría del Odiel, por no tratarse de dragado de arenas con vertido a mar abierto o aportación en playas.

La oferta de la UTE primera clasificada incurre en presunción de anormalidad, por lo que procede requerirle la justificación de su oferta de acuerdo con las prescripciones del artículo 149 LCSP, en un plazo no superior a cinco días hábiles, requerimiento que se acuerda realizar simultáneamente al segundo clasificado, AZVI, también con oferta presuntamente desproporcionada, considerando la posibilidad de exclusión del primero y que la realización sucesiva del trámite resulta contraria al principio de economía procedimental y a la propia finalidad y especialidades del procedimiento abierto simplificado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

LA SECRETARIA

Fdo.: Patricia Barrenas Padura

ANEXO 1

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO - APERTURA SOBRES

DRAGADO DE RESTITUCIÓN DE CALADOS DE LA BOCANA Y CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARBATE (OCB949)

Expediente: 2019/000320 21 de Octubre de 2019

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

EMPRESA	Declaración Responsable de cumplimiento de condiciones para contratar (anexo 21 PCAP)	PYME	Declaración empresas vinculadas (anexo 12 PCAP)	Aceptación condición especial de ejecución (anexo 14.2 PCAP)	Compromiso constitución en Unión Temporal de Empresas
ARENAS DEL SUR, S.A.	SI	SI	SI	SI	
SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS (SATO)	SI	NO	SI	SI	
ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A.	SI	NO	SI	SI	
UTE CONSTRUCCIONES GOVASUR, S.L.U.-SALVADOR HIGUERA CORTA, S.L.	SI	SI/SI	SI	SI	60% CONST. GOVASUR 40 % SALVADOR HIGUERA
AZVI	SI	NO	SI	SI	
MARCOR XOVE, S.L.	SI	SI	SI	SI	
ROHDE NIELSEN SUCURSAL ESPAÑA, S.A.	SI	NO	SI	SI	
UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.-CRC OBRAS Y SERVICIOS S.L.	SI	SI/NO	SI	SI	80% CONST. GLESA 20% CRC OBRAS Y SERV.

DOCUMENTACIÓN EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Presupuesto licitación: 1.224.074,80 € (sin IVA)

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO) De 0 a 46 puntos	Mejora del Plan de Calidad (2%) De 0 a 6 puntos	Disponibilidad de la embarcación /equipo de dragado de 15 a 30 días naturales De 0 a 15 Puntos	Levantamientos batimétricos adicionales al Proyecto, máximo 3 De 0 a 15 puntos	Experiencia Jefe de Obra De 0 a 18 puntos
ARENAS DEL SUR, S.A.	942.537,60 Euros	2%	15 días	3	SI
SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS (SATO)	918.056 Euros	2%	15 días	3	SI
ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A.	900.198 Euros	2%	15 días	3	SI
UTE CONSTRUCCIONES GOVASUR, S.L.U.-SALVADOR HIGUERA CORTA, S.L.	1.024.000 Euros	2%	15 días	3	SI
AZVI	881.333,86 Euros	2%	15 días	3	SI
MARCOR XOVE, S.L.	945.000 Euros	2%	15 días	3	NO
ROHDE NIELSEN SUCURSAL ESPAÑA, S.A.	1.120.000 Euros	2%	15 días	3	SI
UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.-CRC OBRAS Y SERVICIOS S.L.	843.509,94 Euros	2%	15 días	3	SI

LÍMITE PRESUNCIÓN ANORMALIDAD: 888.428,20 Euros

Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DRAGADO DE RESTITUCIÓN DE CALADOS DE LA BOCANA Y CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARBATE

EXPEDIENTE 2019/000320

LICITADORES	VALORACIÓN ECONÓMICA		VALORACIÓN OTROS CRITERIOS												PUNTUACIÓN TOTAL
	Oferta	PUNTOS (máx. 46)	MEJORA PLAN CALIDAD			DISPOSICIÓN EQUIPO DRAGADO			LEVANTAM. BATIMÉTRICOS		EXPERIENCIA JEFE OBRA		TOTAL OTROS CRITERIOS		
			MEJORA (%PEM PROY.) (De 0 a 2 %)		PUNTOS (máx. 6)	DÍAS (De 15 a 30 días)		PUNTOS (máx. 15)	N.º (De 1 a 3)	PUNTOS (máx. 15)	N.º Trabajos (De 1 a 3)	PUNTOS (máx. 18)			
UTE CONSTRUCCIONES GLESA SA, CRC OBRAS Y SERVICIOS SL	843.509,94	46,00	2,00		6,00	15		15,00	3	15,00	3	18,00	54,00		100,00
AZVI S.A.U	881.333,86	41,43	2,00		6,00	15		15,00	3	15,00	3	18,00	54,00		95,43
ACCIONA CONSTRUCCION SA	900.198,00	39,15	2,00		6,00	15		15,00	3	15,00	3	18,00	54,00		93,15
SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS (SATO)	918.056,00	36,99	2,00		6,00	15		15,00	3	15,00	2	12,00	48,00		84,99
UTE CONSTRUCCIONES GOVASUR SLU- SALVADOR HIGUERA CORTA SL	1.024.000,00	24,18	2,00		6,00	15		15,00	3	15,00	3	18,00	54,00		78,18
ARENAS DEL SUR, SA	942.537,60	34,03	2,00		6,00	15		15,00	3	15,00	0	0,00	36,00		70,03
MARCOR XOVE SL	945.000,00	33,73	2,00		6,00	15		15,00	3	15,00	0	0,00	36,00		69,73
ROHDE NIELSEN SUCURSAL ESPAÑA SA	1.120.000,00	12,58	2,00		6,00	15		15,00	3	15,00	0	0,00	36,00		48,58

OFERTA MÍNIMA	843.509,94
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	1.224.074,80 €
LIMITE DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS	888.428,20